D.n Antonio Mayor D.n Pedro de Torre D.n Pedro Fran.co
Fraga D.n Pedro Rodriguez Don del Bayo Don Fr.co
D.n Felix de Lozo Don Fran.co Xavier Garcia y
D.n Fran.co Bejel Rosales que acordaron lo siguiente
Vista en este ayuntamiento una certificacion dada
por Don Joseph Zapatan del Valle Secretario de S.M.
y su Escriv.no de Camara del Cons.o R.l de Castilla
fha en Madrid a 8 de mayo passado de este año que
aqui es el siguiente

Aqui la certificacion

Entendido por esta Ciud.d concederle S.M. que el
D.n Don Juan de Angeler su capitular Veintiquatro
al exercicio de tal Veintiquatro de ella: Acuerda se
guarde y cumpla el R.l decreto de S.M.

Entrada de Res.

Entraron los S.res Don Juan de Angeler y D.n Fran.co Xa-
vier Garcia y el D.n Don Pedro Rodriguez dijo que reservando sus
algunas diligencias de sus intereses de un tanto
del titulo con que se presentaron el S.r D.n Simon Gar
cia Angero al Nro de Veintiquatro la suplica
mande se sanquear su archivo y que se le
escriv.no se le dia entendido esta Ciud.d Acuerda
se saque el archivo con la solemn.d acostumbrada
por los caballeros escriv.nos y que pasen los llaves
del Pres.te escriv.no de el Ayuntamiento que es el D.n Pedro
Rodriguez capitular y que se les pasen los
entendido de lo que se ha de cumplir y cumplan la Ciudad y Ma-
D.n Don Juan Xavier Garcia dio cuenta a esta
ciudad como en cumplimiento de su comision
y de su acuerdo se sacaron armados las Ventas
de medio percano mollejas semillas y Alm.
tasenia, Macadero y que las dos primeras se
remataron en Miguel Ximenez y la Alama no
hubo quien hiciera postura de que da cuenta.
enandido y Ayuntamiento Acuerda que de en su Intelig